

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 030
(28 de octubre de 2020)

Por la cual se determina el valor de los derechos académicos del **CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS DE LA SECCIONAL ARMENIA**, correspondientes al año 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 021 de 27 de octubre 2020, aprobó los incrementos de los derechos académicos que regirán durante el año 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer el valor de los derechos académicos para el año 2021 del centro internacional de idiomas de la seccional Armenia así:

INSCRIPCION CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS	25.000
EXAMEN DE CLASIFICACION (A1, A2)	46.000
EXAMEN SUPLETORIO	46.000
EXAMEN DE VALIDACIÓN (B1)	197.000
CURSO REGULAR SEMANA- PARA PARTICULARES-24 HORAS PRESENCIALES MES	201.000
CURSO REGULAR SÁBADOS- PARA PARTICULARES-20 HORAS PRECENCIALES MES	166.000
CURSO INTENSIVO –PARA PARTICULARES-64 HORAS PRESENCIALES MES	404.000
CURSO REGULAR(SEMANA O SÁBADOS) ESTUDIANTES PREGRADO UGCA 24 HORAS PRESENCIALES MES	112.000
CURSO INTENSIVO (SÁBADOS)-ESTUDIANTES PREGRADO UGCA-64 HORAS PRESENCIALES MES	223.000
CURSOS PARA GRUPOS EMPRESARIALES DE MÍNIMO 20 PERSONAS(24 HORAS MENSUALES)	126.000
CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS – PERSONALIZADO- 1 PERSONA (40 HORAS)() VALOR POR PERSONA)	2.500.000
CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS-SEMIPERSONALIZADO-2 PERSONAS(40 HORAS)(VALOR POR PERSONA)	1.500.000
CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS-GRUPAL-3 PERSONAS EN ADELANTE (40 HORAS)(VALOR POR PERSONA)	1.000.000
CURSO VIRTUAL BANDA	700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Copia de la presente Resolución será fijada en un lugar visible de la sede administrativa de la Universidad, por un periodo no menor a (30) días.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



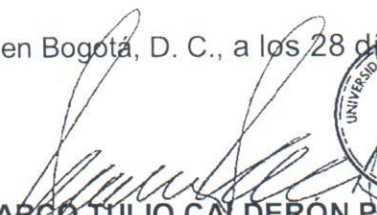
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 030 (28 de octubre de 2020)

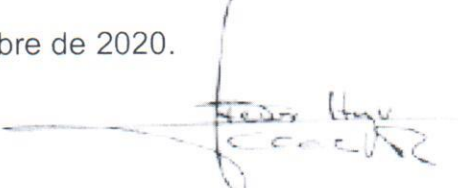
Por la cual se determina el valor de los derechos académicos del **CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS DE LA SECCIONAL ARMENIA**, correspondientes al año 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de octubre de 2020.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector




HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General